

<p>¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?</p>	<p>ASESORÍA JURÍDICA CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ESPAÑA</p>
<p>Nombre completo (del particular o de la institución representada)</p>	<p>[CONFIDENCIAL]</p>
<p>¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?</p>	<p>Confidencial</p>
<p>1. Identifique y valore los factores que, a su juicio, son determinantes para los consumidores para elegir un seguro de asistencia sanitaria (precio, coberturas y copagos, especialidades médicas, instalaciones y centros sanitarios, cuadro médico, calidad del servicio, etc.) (máximo 500 palabras).</p>	<p>NS/NC</p>

2. Valore la claridad y comparabilidad entre distintas ofertas de seguros de la información precontractual (alcance, duración, cuadro médico, etc.) contenida en las pólizas de seguro de asistencia sanitaria (máximo 500 palabras).

NS/NC

3. Valore la claridad y comparabilidad entre distintas ofertas de seguros de la información contractual (coste, alcance, duración, cuadro médico, cobertura de servicios sanitarios, etc.) contenida en las pólizas de seguro de asistencia sanitaria (máximo 500 palabras).

NS/NC

4. Valore el efecto que la comercialización cruzada (venta del seguro de asistencia sanitaria junto con otras pólizas de seguro u otros productos) del seguro de asistencia sanitaria con otros ramos de seguro tiene sobre la claridad y comparabilidad del coste efectivo y las condiciones de las pólizas de seguros sanitarios (máximo 500 palabras).

5. Valore si existen restricciones injustificadas o desproporcionadas en la normativa aplicable en cuanto a la contratación del seguro de asistencia sanitaria y, además, indique si a su juicio existen aspectos a mejorar en dicha normativa, en particular en lo que respecta a la protección del asegurado (máximo 500 palabras).

**6. Valore la aplicación del
rehúse (decisión que, en base
a las normas de la póliza,
adopta la compañía
aseguradora, en virtud de la
cual no acepta el pago de un
 siniestro) de siniestros o
enfermedades por parte de las
compañías de seguros
(máximo 500 palabras).**

**7. Valore el efecto sobre
pólizas de asistencia sanitaria
en vigor de la incorporación
por parte de las compañías
aseguradoras de nuevos
tratamientos, técnicas o
especialidades de práctica
habitual, que no estuvieran
disponibles en la fecha de
firma de la póliza en cuestión
(máximo 500 palabras).**

8. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 250 palabras).

9. Valore el grado de competencia existente entre las compañías de seguros de asistencia sanitaria en España y justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

En este apartado, es preciso aclarar tres comportamientos que llevan a cabo las entidades aseguradoras en su comercialización de seguros dentales, que pueden ser constitutivas de actos de competencia desleal y/o publicidad ilícita. Estos comportamientos son los siguientes:

- La ocultación de una intermediación a través de un seguro con franquicias: aquellos casos en que la aseguradora ofrece seguros dentales en el que la franquicia es tan elevada que coincide en lo sustancial con la retribución pactada con el profesional. Producido el siniestro, el cliente abona la cantidad establecida como franquicia, no soportando riesgo alguno la entidad aseguradora quien únicamente obtiene una cantidad por su intermediación. El asegurador cobra una prima, pero no asume riesgo, ya que en caso de producirse el siniestro es el asegurado quien mediante el pago directo al profesional cubre el 100% del coste del servicio recibido.
- La contratación de un seguro con el siniestro ya producido: Nos referimos a los supuestos en que la entidad aseguradora está comercializando seguros dentales a personas que necesitan de la intervención de un profesional, dado que presentan alguna patología antes de la suscripción del contrato. Son supuestos en los que no concurre riesgo alguno, elemento esencial del contrato de seguro, porque ya se ha producido el siniestro a cubrir antes de la perfección del contrato. En este sentido, se pronuncia recientemente el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Palma de Mallorca, de 9 de diciembre de 2022, PO: 1211/2017, que ha estimado la demanda interpuesta por este Consejo General contra las mercantiles ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. (ASISA) y ASISA DENTAL, S.A.U. declarando “la deslealtad de ofertar y celebrar contratos de seguro de asistencia dental con pacientes que ya presentan una patología bucodental previa y que sea objeto de cobertura, así como colaborar en la comercialización y la prestación del servicio odontológico en esos supuestos”; así como “la publicidad ilícita de seguros de asistencia dental por la que a través de la manifestación que no se precisa de cuestionarios de salud o por cualquier otra circunstancia se transmite el mensaje publicitario que se posibilita celebrar el contrato de seguro para cubrir patologías bucodentales previas”.
- La contratación de arrendamientos de servicios por las clínicas del grupo de la entidad aseguradora: La entidad aseguradora, a través de clínicas de su grupo empresarial, ofrece sus servicios a pacientes que no son asegurados. Este comportamiento contrario al sistema de supervisión de entidades aseguradoras vigente en España como consecuencia de la transposición en nuestro ordenamiento de las Directivas comunitarias, y que impone a las aseguradoras que su objeto social se dedique exclusivamente a actividades aseguradoras. Por consiguiente, el asegurador no puede desarrollar actividades distintas a la aseguradora, por lo que no puede convertirse en un mero hospital que presta servicios a cualquier paciente sin tener contrato de seguro ni tan si quiera relación contractual previa.

Si así se requiere, se podrá poner a disposición de la CNMC toda la documentación a este respecto.

10. Valore si existen barreras de entrada (obstáculos desproporcionados o injustificados) en la regulación actual para aquellos operadores nuevos que quieran entrar en el mercado asegurador de asistencia sanitaria, y justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

11. Valore el coste, limitaciones y dificultad de cambiar de un seguro de asistencia sanitaria a otro seguro de otra compañía (máximo 500 palabras).

12. Valore si existen diferencias significativas entre las tarifas de los seguros de asistencia sanitaria de las distintas compañías aseguradoras. En caso de existir diferencias significativas, explique, a su juicio, a qué se podrían deber (máximo 500 palabras).

13. Valore si, a su juicio, existen diferencias significativas para los consumidores entre las condiciones del servicio (cobertura, instalaciones sanitarias, servicios sanitarios, etc.) ofrecidos por las distintas compañías aseguradoras en sus seguros de asistencia sanitaria (máximo 500 palabras).

14. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 250 palabras).

15. Valore el grado de competencia existente entre los distintos centros de salud y grupos hospitalarios que prestan servicios de asistencia sanitaria a pacientes con un seguro de asistencia sanitaria en España, y justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

16. Valore si existen barreras de entrada (obstáculos desproporcionados o injustificados) para aquellos operadores nuevos que quieran entrar en el mercado de provisión de servicios de asistencia sanitaria para pacientes asegurados a través de centros sanitarios y hospitales privados, y justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

17. Indique y valore cuáles son, a su juicio, los factores más importantes para determinar la calidad de los servicios sanitarios, e indique y valore la información necesaria para evaluar dicha calidad. Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

18. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 250 palabras).

19. Valore si a su juicio las relaciones verticales entre compañías aseguradoras y centros de salud/grupos hospitalarios afectan al acceso al mercado de nuevos proveedores de servicios sanitarios (clínicas, hospitales, centro de salud, etc.). Razone su respuesta (máximo 500 palabras).

20. Valore el efecto que tienen las relaciones verticales (integración vertical, contratos de exclusividad, etc.) entre compañías aseguradoras y centros de salud/grupos hospitalarios sobre el cliente final y la prestación de servicios de salud a través de seguros de asistencia sanitaria, respecto a cuestiones tales como la calidad, eficiencia, nivel de competencia, etc. Razone su respuesta (máximo 500 palabras).

21. Describa y valore el funcionamiento de las negociaciones (tarifas, condiciones de prestación del servicio, etc.) entre profesionales sanitarios con las empresas aseguradoras o centros sanitarios/grupos hospitalarios (máximo 500 palabras).

Las compañías aseguradoras imponen sus honorarios -entre otras condiciones y restricciones- a los profesionales sanitarios privados mediante la determinación unilateral de una escala de tarifas, sin consultar ni negociar con los profesionales. En caso de que un médico discuta dichas tarifas corre el riesgo de ser expulsado del cuadro médico de la aseguradora

22. Valore el efecto sobre el mercado y los consumidores que tienen las negociaciones entre profesionales sanitarios con las empresas aseguradoras o centros sanitarios/grupos hospitalarios sobre la provisión de servicios de asistencia sanitaria privados incluidos en los seguros de asistencia sanitaria. Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

La imposición de tarifas por las aseguradoras a los profesionales sanitarios de su cuadro médico, suponen una merma en la calidad asistencial que reciben los pacientes. Y es que los profesionales se ven obligados a trabajar con tarifas que están muy por debajo del valor estimado de mercado. Esto conlleva una sobrecarga laboral, el aumento de los tiempos de demora además de una peor asistencia sanitaria, aumentando los riesgos para el paciente.

23. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 250 palabras).